MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA 52009742024

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO LP-001-2024-NAR
NUMERO	52009742024
OBJETO	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" LOTE 3 - Región Nariño Sur
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA SH S.A.S**
INTERVENTORIA	CONSORCIO NOGAC Representante Legal Andres Mauricio Cardozo Roa
VALOR INICIAL	**NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($939.670.568)**
PLAZO INICIAL	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/11/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (Según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	15/12/2024
CDP	No. 85724
RP	No. 497624
MODIFICACION No. 1	PRORROGA HASTA 25/02/2025
MODIFICACION No. 2	SUSPENSION DEL CONTRATO
MODIFICACION No. 3	REACTIVACION DEL CONTRATO
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($939.670.568)**
PLAZO FINAL	**31/03/2025**

La presente **MODIFICACIÓN**, se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - MODIFICACIÓN (ES)**:

A) Modificar **CLAUSULA 4. PLAZO DE EJECUCIÓN**, del anexo denominado Anexo 4 **Minuta del Contrato Lote 3**, la cual quedara de la siguiente manera:

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el **31 de marzo de 2025** contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Etapa 1 – Fase de Diagnóstico: El término previsto para la ejecución de la Etapa 1 será de máximo diez días (10) calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Etapa 2 - Fase de Ejecución de obra: El término previsto para la ejecución de la Etapa 2 será contado a partir de la terminación de la Etapa 1, y no podrá superar el 31 de marzo de 2025

Con lo anterior se procederá a modificar **SECCIÓN 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El cual quedará así; **31/03/2025 23:59**

SEGUNDA - GARANTÍAS: En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA** se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar para el perfeccionamiento de este documento al Grupo Jurídico de la Regional Nariño, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación. **TERCERA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **QUINTA - PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRES	CARGO	FIRMA
APROBÓ	Jahison Jehismmy Insuasty Ordoñez	Coordinador Grupo Jurídico	
ADAPTÓ	Marlen Johanna Rosero Erazo	Contratista Grupo Jurídico	